

nas que con su influjo pudiesen estimular a  
los alumnos a las clases para cuya instruccion  
se ha establecido otra Escuela. Aprobada la  
proposicion de su Sr. y acordada su ejecucion,  
quedo encargada la Sr. de llevarla a efecto.

Juan-Camil de  
Munoz a las  
tagenas.

El Sr. Munoz en una documento improvisado es-  
puso la conveniencia de que la Sr. en embargo  
de que ya habia representado a S. M. en el punto  
ultimo acerca de la demora que se observaba en  
dar principio a los trabajos del Sr. Camil de  
Munoz a las tagenas, devia hacerse un sumario  
uniendo su voz ala de todos los pueblos de la  
Prov. en vista de la lentitud con que aquellos tra-  
bajos se practicaban y de las fundadas sospechas de  
que la Suprema Comisionaria hace las mas pende-  
rosas gestiones para bair el traslado que de-  
termino la ley aprobada en los cuerpos legisla-  
tivos y sancionada por S. M. La Sr. con-  
forme con las peticiones varias manifestadas  
por su Sr., acordó elevar al Sr. un sumario  
de lo anterior, dando comision para redactar la expo-  
sicion a los Señores Directores, Lemos, Munoz  
y Baicovos, y que por Sr. se remitiera a la de  
la Diputacion permanente en la corte para su



1881

